

Reseña de publicaciones

INSTITUT D'ETUDES EUROPÉENNES: *La Communauté Européenne et l'Amérique Latine* (Bruselas, Ed. de l'U. de B., 1981), 234.

El libro que vamos a comentar en la presente reseña contiene los textos de los trabajos aportados al coloquio organizado, entre otros organismos, por el Instituto de Estudios Europeos de Bruselas.

El prologuista, Jean-Victor Louis, director de Investigaciones del Instituto de Estudios Europeos, señala, acertadamente, que las personalidades de los dos continentes que han participado en el coloquio hacen sustanciales aportaciones al tema.

Arthur Doucy, director del Instituto de Sociología de Bruselas, en la apertura del coloquio recalca su convicción de que tal encuentro servirá para reforzar los lazos existentes entre la C. E. E. y la América Latina.

«The relations between the european economic community and Latin America en the context of a global economic crisis» es el título de la ponencia de Miguel S. Wionczek, en la que estima que en el mundo industrial (paralelamente a las negociaciones Norte-Sur) debe darse muy estrecha cooperación entre la América Latina y la C. E. E.

Nicole Bourdillat, profesora de la Sorbona, en «La politique latino-americaine de la France», pone de relieve el renovado interés de Francia por América Latina, en el que se manifiesta en la creación de revistas, asociaciones, etc.

«Policies toward Latin America in the Federal Republic of Germany», trabajo presentado por Albrecht von Gleich, director del Institut für Iberoamerikakunde, Hamburg, estudia la relevante aten-

ción que la cultura oficial alemana concede al español, primer idioma en las preferencias de los escolares germanos.

«The relations between european community and Latin America», de Gerd Beinhardt, administrador principal de la Comisión de la C. E. E., sostiene el punto de vista de las Comunidades relativo a que se atenderá, en lo sucesivo, a estos parámetros: garantías económicas y división internacional del trabajo, estabilidad de precios, desarrollo social y paz.

El doctor Pedro Carmona Estanga, en «Les relations entre les communautés européennes et le groupe andin», subraya la voluntad de modificar positivamente las tendencias del último decenio de las relaciones entre la C. E. E. y el Grupo Andino.

«Les relations entre la communauté européenne et l'America Centrale», del embajador doctor H. Roberto Herrera Cáceres, hace profunda búsqueda de medios para mejorar los niveles de vida y de trabajo del hombre centroamericano radicado en la Comunidad Europea.

Armando Toledano Laredo, consejero principal del Servicio Jurídico de la Comisión de las Comunidades Europeas, en «Les développements du groupe andin et leur impact sur les relations entre l'Amérique Latine et la Communauté», pone de relieve el sustancial avance de las positivas relaciones entre la C. E. E. y el Grupo Andino.

En «Alternatives for the relations between Europe and Latin America in the Light of the enlargement of the communities», Dieter Oldekop, profesor de la Universidad de Bruselas, puntualiza el gran proceso, de positivo acercamiento, entre la C. E. E. y el Grupo Andino.

David Baytelman, profesor en La Haya, en «L'agriculture latino-américaine et le marché commun européen: quelques considerations», señala lo deseable de un buen balance humano en las relaciones C. E. E. con América Latina.

En «Comentaires sur l'impact possible de l'adhesion de l'Espagne a la C. E. E. sur les relations avec l'Amérique Latine», de Gabriel Guzmán, profesor en la Universidad de Madrid, recuerda que con la adhesión de España a la C. E. E. se multiplicarán, sin duda alguna, las posibilidades de cooperación de la C. E. E. con América Latina.

Jorge A. Tapia Valdés, profesor en Rotterdam, en «Les variables politiques des relations entre la C. E. E. et l'Amérique Latine», aboga por la solidaridad, la eliminación de privilegios y discriminaciones, si se desea verdadero alineamiento de la América Latina con la Comunidad Europea.

«Vers un nouveau dialogue Europe-Amérique Latine: Le rôle du système économique latino-américaine (SELA)», título del trabajo de Marcos Alvarez García y Antonio J. Martins, sostiene que es preciso que SELA permanezca muy activa y vigilante en los diálogos con Europa.

Luciano Berrocal, profesor de la Universidad de Bruselas, en «La politique latino-américaine de l'Espagne: quelques elements d'analyse», cree que lo fundamental será buena voluntad de cooperación para mejorar las relaciones Europa-América Latina.

Michel Vanden Abeele, director del referido Instituto, en «Conclusions», entiende que quizá el medio óptimo para comprender estos problemas sea crear un ambiente de auténtica amistad entre ambos mundos geográficos.

Estimamos que este libro constituye un eficaz instrumento para ayudar a la América Latina, aunque sea modestamente, a que llegue a ocupar, en el orden internacional, el lugar que le corresponde por sus sólidos méritos.

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

JUAN ANTONIO GARCÍA DÍEZ y otros: *España en Europa: aspectos agrícolas de la integración en la C. E. E.* (Madrid, Audiovisual y Prensa, 1982), 116.

El libro que pretende comentar la presente reseña recoge los textos de las ponencias del Seminario celebrado en Sevilla sobre aspectos agrícolas de la integración de España en la Comunidad Económica Europea.

El presentador, Juan Antonio García Díez, advierte que el ingreso de España en la C. E. E. supondrá la culminación del proceso de nuestra economía, iniciado en el año 1969. Ello nos obligará a ajustar nuestras normas a las de la Comunidad, siendo el sector agrícola uno de los que precisa mayor grado de adaptación.

En el trabajo titulado «¿Por qué Europa?», Francisco Javier Ru-pérez Rubio sostiene que la Comunidad encuentra la fuerza para la superación de la crisis justamente en una definición política. El autor señala que no es casualidad la coincidencia de que en el mismo momento en que el Reino Unido no quiere aceptar todos aquellos compromisos sobre el tema del presupuesto comunitario agrícola, la C. E. E. alcanza, en temas exteriores, el cénit en su capacidad de gestión solidaria.

Daniel Busturia Jimeno, en «La organización de la agricultura en la C. E. E.: la política agrícola común», pone de relieve que la agricultura es tema en el que tenemos que tomar seria conciencia, puesto que integrarse en Europa no es simplemente adherirse a un tratado comercial, sino también y principalmente atenernos a determinados objetivos políticos, al propio tiempo que de alguna forma habrá que asumir ciertas estructuras. Es obvio que entre los múltiples lazos que se han establecido entre los países miembros de la C. E. E., unos de los que con mayor fuerza se impusieron fueron los de carácter agrícola.

En la ponencia titulada «Impacto de la adhesión en los sectores españoles de grasas vegetales, vinos, frutas y hortalizas», José Manuel Rodríguez Molina precisa que tanto en la Comunidad como en España los dos grandes sectores de grasas vegetales son semillas oleaginosas y aceite de oliva, analizándose el tratamiento que la Comunidad Económica Europea da a estos sectores. En la C. E. E., la producción de semillas es pequeña; de unos 20 millones largos de consumo, apenas produce por sí misma un millón. Consecuentemente, la C. E. E. tiene que ser de protección a la propia producción, lo que deberá realizarse en base de medidas directas, aunque practicando un comercio exterior ajeno al proteccionismo.

Carlos Díaz Eimil, en «Impacto de la adhesión en la ganadería española», recuerda que no hay que confundir los problemas de España como Estado soberano con los de nuestro país como miembro perteneciente a la Comunidad. Hay un período transitorio. Si España se adhiere en el año 1984, entonces será el momento de elaborar un plan definitivo, que obliga la firma del tratado. En tanto esta adhesión no se produzca, evidentemente España no tiene necesidad de seguir todos los pasos inherentes a una política estrictamente comunitaria, argumento igualmente válido para todos los sectores de la economía, el campo incluido.

«Los cereales, la remolacha azucarera, el algodón y el tabaco ante la adhesión española», ponencia de José Luis Rodríguez Alcaide en la que, tras el estudio de los denominados, en su acertada terminología, precios agrícolas indicativos de intervención, mínimo y de entrada o umbral, el autor realiza detenido análisis de las organizaciones de los mercados de cereales, arroz, azúcar de remolacha, tabaco y algodón, así como de otros problemas que España tendrá que abordar cuando ingrese en la Comunidad.

Modestamente entendemos que, ante la aproximación de España a la Comunidad Económica Europea, publicaciones como ésta, de carácter técnico y solvente, acrecientan aquellas facetas monográficas de intrínseca utilidad en el tema general de la adhesión española.

CLAUDINA PRIETO YERRO

COMMISSION DES COMMUNAUTÉS EUROPÉENNES: *La situation de l'agriculture dans la Communauté: Rapport 1981* (Bruselas, C. E. E., 1982), 420.

La publicación que vamos a comentar recoge el texto del Informe anual número 7, con datos concernientes a la situación agrícola en el ejercicio de 1981 en los países del área comunitaria.

En el volumen que criticamos se enuncian, como se sintetiza más abajo, cuantos acontecimientos agropecuarios son destacables: control riguroso de la utilización de las hormonas en el sector ganadero; armonización de las legislaciones de los países comunitarios sobre peste porcina; tarifas de gas natural referentes a Países Bajos; temblores de tierra en el sur de Italia; alimentos, donativo o a precio reducido a favor de Polonia; presupuesto confirmado de 1980 de la C. E. E.; lucha contra la inflación y el paro; adhesión de Grecia a la organización; política de precios agrícolas; modificaciones relativas a las monedas italiana e inglesa; acuerdo del alza del 11 por 100 en los precios agrarios; intercambio de productos con la U. R. S. S. después de la crisis de sus relaciones con el antagónico U. S. A.; programa de ayuda alimentaria para 1981; reglamento del sector azúcar; normas mínimas para la protección

de los pollos; Francia e Italia se consigue que arreglen el asunto de libre intercambio de sus vinos.

Cuestión de gran interés la constituye el problema de relaciones internacionales, destacándose, en 1981, los siguientes acontecimientos: entrada en vigor de la Convención de Lomé; adhesión de Grecia; negociaciones en torno a la adhesión de la Comunidad al Acuerdo Internacional del Azúcar; negociaciones para una nueva concepción internacional sobre el comercio del trigo; estudio de programa de ayuda exterior para 1981; negociaciones sobre queso con Suiza, Austria, Finlandia, Noruega y Suecia; acuerdos internacionales en el sector ovino y caprino; acuerdo con Tailandia; prosecución de las negociaciones de adhesión con España y Portugal, con las precisiones de análisis de España en marzo de 1981; acuerdo con Chipre respecto de la segunda etapa de su asociación a la Comunidad.

Justo es subrayar que durante los tres últimos años la producción agrícola comunitaria ha sido de constante aumento, y en 1981 conocerá, lamentablemente, una disminución de rendimientos. Ciertamente, el resultado de los aumentos de precios desproporcionados restringe la producción, especialmente en frutas, vino y cereales, con ligero retroceso en la producción lechera.

Los consumidores es tema en boga por doquier y también en la Comunidad. Por ésta se adoptan, a favor de aquéllos, los siguientes acuerdos donativos a las escuelas del sector lechero; ayuda para el consumo de mantequilla en varios países comunitarios; donativo de carne bovina a instituciones y otros lotes vendidos a precios reducidos; en el sector de aceite de oliva, ayudas al consumo.

El capítulo de mercados es asimismo fundamental, y de las perspectivas de los mercados agrícolas en la Comunidad se destaca que ésta ha sido principal exportador mundial de productos animales, muy importante exportador de azúcar y cereales, gracias a una competitiva política para las exportaciones.

Los programas de investigación quizá sea la obra mimada de la Comunidad. Para su plan quinquenal, el Consejo ha elegido los siguientes diez temas de investigación:

- Juiciosa utilización del espacio y del desarrollo rural.
- Agricultura mediterránea.
- Productos favorecedores de la crianza de ganado intensivo.
- Patología animal.

RESEÑA DE PUBLICACIONES

- Mejora cualitativa de las carnes de buey y vaca.
- Lucha contra los parásitos.
- Banco de genes.
- Artículos de consumo de origen agrícola.
- Enfermedades del olmo.
- Proteínas vegetales.

Obra de interés, máxime encuadrándola en el marco de su serie, en la que dijimos ocupa el número 7, ediciones que hay que agradecer a la Comunidad, en primer lugar por el magnífico contenido y también por su puntual aparición cada año, circunstancia tan favorable para todos los que estudian y analizan sobre la información de datos secundarios.

CLAUDINA PRIETO YERRO

FAO: *Situación y perspectivas de productos básicos, 1981-1982* (Roma, FAO, 1982), 132.

Iniciemos nuestros comentarios críticos señalando que los números de esta serie de publicaciones, que contienen gran abundancia de valiosos datos, avalados por organismos de gran solvencia, constituyen volúmenes de la mayor utilidad, que resultan indispensables para que los expertos puedan realizar sucesivos trabajos en la materia.

En el libro que critica la presente reseña se destaca la situación de diversos problemas agrícolas en 1981-1982, que podemos sintetizar del siguiente modo: en los países industrializados han disminuido las importaciones de materias primas, productos agrarios y pecuarios, azúcar, café, plátano, tabaco y vino; se incrementó la oferta de la mayoría de los productos agrícolas; por el contrario, el poder adquisitivo apenas aumentó; disminuyeron los ingresos de divisas procedentes de estos productos en las naciones en desarrollo; la balanza comercial total de productos agrarios registró notable empeoramiento; los países en desarrollo importadores de petróleo aumentaron sus ingresos en 5.000 millones de dólares en exportaciones agrícolas; estos Estados desarrollados sólo aumentaron en un 2 por 100 los ingresos totales por exportaciones agrícolas; se

teme que a corto plazo disminuirán las exportaciones de azúcar, café y cacao; no obstante, las principales materias primas agrícolas, frente a los sucedáneos sintéticos, se espera que refuercen su posición competitiva.

En el volumen que comentamos se estudian, desde otro ángulo, a muy corto plazo, las perspectivas del mercado mundial, en función de los siguientes condicionamientos: por un lado, la abundante oferta, y de otra parte, el lento crecimiento de la demanda que conjuntamente determinan las perspectivas a corto plazo del mercado; se pronostica un comercio mundial *record* de cereales en el ejercicio a que el libro se contrae, advirtiéndose que los precios de exportación de los alimentos básicos continúan en el influjo de la presión descendente; se prevé que la rebaja de los precios contribuirá a mejorar la situación competitiva de las materias primas agrícolas; se auguran menores ingresos por café, cacao y azúcar exportados.

En la publicación se alude a la actividad desplegada en materia de medidas internacionales. Aparte estrategias internacionales de desarrollo, conferencias de las Naciones Unidas en materias agropecuarias, programas integrados en temas del agro, consultas gubernamentales y demás trabajos afines que en el año se celebraron, únicamente ciñéndonos a los importantes convenios llevados a cabo, ésta es la enunciación de los mismos: nuevo convenio oleícola internacional, convenio internacional sobre el cacao, convenio sobre el comercio del trigo y convenio internacional del azúcar.

Otra cuestión interesante es el análisis que los autores hacen de la tendencia de los precios de los productos agrícolas, que la califican de inestable, variable de un año a otro. Se contempla período amplio, de 1960 a 1981, y se eligen 15 productos básicos agrícolas que representan exportaciones de significativa cuantía. De éstos predominan las exportaciones de azúcar, cacao, café, té, plátanos, arroz, aceite, caucho, yute y sisal, en los países subdesarrollados; trigo, maíz, soja, carne de vacuno y algodón, en los desarrollados.

Se sigue profundizando en el tema de los precios y se advierte que en esos dos largos decenios se detecta, también, una tendencia general descendente de los productos reales: 12 de los 15 tuvieron importantes bajas en los promedios anuales; superaron el 3 por 100

el yute, té, cauchú, y en menor proporción, pero estadísticamente importante, las sufrieron los plátanos, trigo, maíz, carne de vacuno, soja y aceite de palma, y al propio tiempo se deben señalar las características de inestabilidad en los precios en el café, azúcar y sisal.

En suma, un número más de esta interesante serie de publicaciones periódicas de la FAO, de la que vamos procurando hacer los oportunos y breves estudios críticos que orienten sobre el contenido relativo a los aspectos, tan fundamentales como diversos, del agro mundial.

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

MANUEL GARZÓN PAREJA: *La Hacienda de Carlos II*. Editorial: Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda.

El libro que es objeto de esta recensión estudia la Economía y la Hacienda del período histórico correspondiente al reinado de Carlos II. Se trata de una nueva obra publicada por el Instituto de Estudios Fiscales que, como acertadamente se indica en la contraportada del libro, trata, a través de estudios parciales —por épocas e instituciones—, de ir preparando la Historia de la Hacienda Pública Española.

Puede afirmarse, sin grandes posibilidades de error, que muchas han sido las páginas que se han escrito tratando de realizar una semblanza de la personalidad del Rey Carlos II, y, lógicamente, dadas sus características genéticas, numerosas han sido las calificaciones personales negativas que este Monarca ha recibido. Pero puede también decirse que han sido esos diagnósticos sobre su personalidad los que han servido de base, en bastantes ocasiones, para llegar a calificar de caóticos los resultados de su reinado.

Creemos que estas afirmaciones son tan ciertas que no podemos más que recibir con satisfacción el trabajo que el profesor Garzón Pareja realiza sobre el reinado del controvertido Rey. Para este historiador hay que distinguir en un análisis histórico de esta naturaleza entre «Rey y reinado» o, lo que es igual, entre su personalidad y los hechos que en su acción de gobierno tienen lugar. Es así que nos dice: «Si juzgamos al Rey, a su persona, sí tendremos que decir que fue el más inútil de nuestra historia. Y nada más añadiremos

que afiance la opinión que no necesita de apoyaturas. Hombres en general de poca talla completaban una Corte sin más alegría que la que podía partir de una cabeza enferma.» «En cuanto a la labor de reinado, ya debemos de hilar más fino.»

Este «hilar más fino» se traduce en un detenido estudio; según nuestra información, es el trabajo más completo que sobre este período existe de las reformas que en materia de Economía y Hacienda se llevan a cabo.

De una lectura detenida de este trabajo se puede afirmar que, para el autor, las acciones económicas del reinado de Carlos II se encuentran fuertemente condicionadas; siempre ocurre así en historia, por importantes circunstancias que en el momento histórico se dan.

Cita, en primer lugar, la herencia que recibe de su antecesor, Felipe IV. (Consideramos aquí por reinado de Carlos II también el período de regencia que existe hasta su mayoría de edad.) Herencia calificada por el profesor Garzón como difícil, ya que fue Felipe IV «el Monarca que, con los mejores deseos, había creado más tributos que todos sus predecesores juntos». Debe añadirse a esta fuerte presión fiscal para el mencionado período el hecho de que los recaudadores de tributos constituyeran el más claro exponente de lo que es una administración corrupta y saqueadora.

Como segundo condicionante de su «política económica» se manifiesta la necesidad que el reinado tiene de importantes sumas de dinero para poder hacer frente a las interminables guerras con que debe de enfrentarse. Guerras que responden, realizando un fuerte esfuerzo de simplificación por nuestra parte, a dos causas diferentes, al margen de los siempre agradables deseos de seguirse sintiendo «de algún modo» Imperio: *a)* La necesidad de tener guerra fuera para que haya paz interior, y *b)* A las ambiciones francesas del Rey Luis XIV, que tanto influyeron en Carlos II.

Un tercer factor que se indica como condicionante de los resultados económicos del período es lo que recibe el calificativo de «Administración lamentable». Y que al margen de lo que ya hemos recogido al hacer referencia a la herencia recibida se puede añadir que la acción de gobierno estuvo caracterizada por todopoderosos señores, algunos nobles e incluso la Reina —concretamente su segunda esposa—, que más que interesarse por el bien del Estado llevaron a cabo numerosas acciones en provecho propio.

A estos tres factores básicos, por considerarlos el autor como los más significativos, vamos a circunscribir los numerosos condicionantes que este período tiene, si bien es cierto que en el trabajo que reseñamos se analizan otros con gran detalle. Enunciamos, entre ellos, factores producidos por circunstancias internacionales, realidades socio-geográficas —inmigración, despoblación—, hasta condicionantes de tipo personal como los correspondientes a los caracteres de aquellos que ostentan el poder —específicamente hay un capítulo dedicado a «hombres del reinado»: Juan Everardo Nítard, Fernando Valenzuela, don Juan José de Austria, el duque de Medinaceli y el conde de Oropesa.

Reseñados los condicionantes, es ahora momento de pasar a ver qué es lo que el autor nos dice sobre la materia que da título al libro, y más exactamente, por su mayor amplitud, a la economía del período.

Es en un largo capítulo del trabajo titulado «La Hacienda y los días» donde de forma expresa se hace un análisis detenido, año por año, de las circunstancias por las que pasa la Hacienda desde 1666 hasta 1700. Sirven de líneas introductorias a este estudio descriptivo para cada año del período una serie de reflexiones sobre cuál era la realidad que imperaba al inicio del reinado. Para el profesor Garzón esa realidad se puede, entre otros, sistematizar, al margen de los condicionantes generales —a los que antes hemos aludido— y a lo que podría definirse como la «crisis general del siglo», en los siguientes puntos: *a)* El desánimo de las gentes que pagaban horrores sobre una tierra tributariamente esquilhada, y a cambio no recibían más que una añoranza de gloria; *b)* La incompetencia de los administradores, que estaban muy lejos de ser semejantes a los de Felipe II, y *c)* El fraude generalizado. Con referencia a esta cuestión se recoge en el libro un estudio realizado por el Consejo en aquellas fechas. Del examen de lo indicado por el Consejo se manifiestan como más significativas las conclusiones siguientes: 1.^a Que la Administración real era de escasa energía; cuando un ramo estaba en arrendamiento, el arrendador se quejaba; pero cuando estaba en Administración, se cerraban los ojos para no crearse enemigos. 2.^a Que la mayoría (la gran mayoría) de los expedientes de defraudación se referían a eclesiásticos. 3.^a Que Andalucía era donde más se defraudaba, cosa lógica dado que era la zona de más movimiento económico. 4.^a Las materias de defraudación eran, sobre

todo, la venta no autorizada de carne; luego, el vino y el tabaco, y en algún caso, el pescado, y en Granada, la seda. 5.º Las sanciones eran débiles, tales como amonestaciones y algún destierro; y *d*) La evasión de capitales, principalmente plata, especialmente hacia Portugal, aunque también hacia otros Estados. El conjunto de estas cuestiones nos dan un panorama general del momento.

No vamos a entrar, como es lógico en una recensión de esta naturaleza, en el contenido detallado de lo descrito por el autor en cada uno de los años analizados, que son, como hemos dicho, todos los del reinado. Sí creemos, sin embargo, que es necesario recoger en estas líneas las conclusiones a las que el profesor Garzón llega con respecto a la Hacienda del período. Pensamos que la visión es completa si una vez transcrito el «panorama del momento» recogemos cuáles fueron las acciones llevadas a cabo.

Nos dice Garzón que entre los valores positivos del reinado se pueden citar: *a*) Se hizo lo posible por no crear nuevos impuestos ni aumentar los existentes. *b*) Si no se creó riqueza, lo que no dejó de intentarse por la Junta de Comercio y el clima de confianza que llegó a crearse, al menos se hizo lo posible por no destruir la existente. Las circunstancias económicas del siglo son bien conocidas. *c*) Reformar la Hacienda, en sentido de cambiar métodos y sistemas, sería mucho decir; tal vez quede mejor definida la circunstancia como una estabilización de la misma. *d*) se hizo una reforma monetaria que fue lo mejor del reinado; por sí sola debió de haber sido palanca que moviera muchas cosas, y lo hizo. Pero las circunstancias bélicas y la ineficaz burocracia enturbiaron la oportunidad. *e*) El dinero no llegó a ser nunca suficiente, pero al menos se consiguió recuperar la confianza. *f*) Al final del reinado estaba claro que se había elevado la moral y, en buena parte, la riqueza.

Es evidente que algunas de las conclusiones citadas no son estrictamente de Hacienda, sino que más bien corresponden al campo de la economía en general. (Citamos concretamente la reforma monetaria, a la que el autor dedica un extenso espacio.) Es necesario admitir que en aquella época las distinciones entre ramas económicas era algo que estaba todavía muy alejado de la realidad.

Creemos, en definitiva, que este trabajo del profesor Garzón es un análisis riguroso, oportuno y, sobre todo, apasionante —como siempre lo es, por otra parte, todo lo que trata de explicar nuestra historia.

Nos gustaría, por último, finalizar esta reseña con unas reflexiones del autor, que aunque puedan parecer en una simple lectura excesivamente puntuales —estrictamente dedicadas al periodo analizado—, creemos que son de mucho más alcance que el que la simple coyuntura de un reinado pueda tener. Afirma Garzón:

«Digamos, en definitiva, que fue un reinado de lo posible, lo que, en definitiva, se ha dicho siempre es la política misma.»

«Nadie puede dudar hoy que el reformismo borbónico, nacido de una Guerra de Sucesión, hubiera sido posible a corto plazo si una política final del reinado, menuda si queremos, pero eficaz, no hubiera preparado el terreno económico para reformas más profundas. La economía de un país es demasiado difícil de crear como para que pueda pensarse que se va a improvisar en unas fechas. Y una guerra tan dura y tan larga como la de Sucesión no se hubiera podido mantener con una economía sin reservas.»

«Consideramos, pues, que el juicio general es positivo si miramos que el reinado tuvo una mala herencia, discurrió por una mala época general y pasó por una larga etapa de desastres económicos, tras todo lo cual inició una recuperación, lo cual sería elemento suficiente para un juicio favorable al conjunto.»

JOSÉ MANUEL GUIROLA LÓPEZ

CÉSAR ALBIÑANA GARCÍA-QUINTANA: *Sistema tributario español y comparado*. Ediciones ICE, Madrid, 1981, 741 págs.

El profesor Albiñana, que de tantas generaciones de universitarios es modelo y maestro, vuelve a aportarnos una obra de gran importancia, especialmente —según él mismo reconoce en el Prólogo— para aquellos estudiantes que cursan la asignatura «Sistema fiscal español y comparado», que tantos años tuvo a su cargo en el quinto año de la licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales.

Entendemos nosotros que la importancia de esta obra no se limita a su utilidad al servicio de tan estrecho círculo. La lectura de su texto, al revelarnos su entidad real, nos pone de manifiesto

la excesiva humildad que se desprende de la citada afirmación del autor en sus primeras páginas.

Este «Sistema tributario español y comparado», por su claridad y sencillez, que se aúnan con su rigor y amplitud, sirve a todo estudiante que deba acercarse al conocimiento de nuestro cuadro tributario, sea futuro economista, jurista o su vocación le lleve hacia el terreno de las Ciencias Políticas y Sociales; a ello contribuye el doble enfoque jurídico y económico que posee la obra como evidente reflejo de las especialidades que concurren en su autor. Con todo ello no estamos circunscribiendo la validez de la obra al campo docente universitario; un sencillo análisis de su contenido demostrará a las claras la oportunidad de su consulta para todas aquellas personas que deban aproximarse, de uno u otro modo, a las materias tributarias.

Para quienes hoy ocupamos modestas parcelas en la enseñanza de la Hacienda Pública y el Sistema Fiscal Español, y en su día conocimos y trabajamos la obra *Sistema fiscal en España*, de este mismo autor, no puede constituir sorpresa alguna la obra que hoy reseñamos, sino que más bien diríamos que la estábamos esperando y acaso necesitando.

El profundo cambio fiscal que trae consigo el presente proceso de reforma, iniciado por la Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y hoy aún no concluido, envejeció parte de aquella obra y ha dado origen a la actual, que posee la difícil cualidad —al menos en materia tributaria— de su plena vigencia, pues, no se olvide, llega a recoger incluso las líneas fundamentales por las que discurrirá alguna figura impositiva todavía no vigente como es el IVA.

Realizaríamos con cierta eficacia el obligadamente escueto comentario del contenido de este «Sistema tributario español y comparado» si transmitiésemos con claridad que, en nuestra opinión, pueden destacarse cuatro partes diferenciadas de esta obra.

La primera de esas partes estudia aquellos principios y técnicas del sistema tributario. Así, pues, se recogen las pautas de ordenación económica y sociopolítica que informan la estructura de este sistema, haciéndose frecuente uso de los principios constitucionales en esta materia; a ello se acompaña el análisis de las técnicas jurídicas y de exacción que permiten aplicar cada uno de los tributos. Hallamos en este capítulo un verdadero repertorio terminoló-

gico, que permitirá al lector alcanzar una necesaria familiaridad con los tributos a estudiar.

La segunda parte, la más importante cuantitativamente, es la que se dedica al estudio del sistema tributario español en su ámbito estatal, con especial referencia a los impuestos, que son, como señala el profesor Albiñana, los que permiten establecer esa sistematización en función de sus objetos imponibles, pero incluyendo asimismo los demás tributos (contribuciones especiales y tasas) dado el carácter institucional con que usualmente se entiende el concepto de sistema tributario.

La imposición personal sobre la renta (personas físicas y sociedades) ocupa un buen número de páginas dentro de esta segunda parte, destacando de este modo la obra las dos figuras que constituyen la base del sistema de imposición directa. Todos los aspectos jurídicos y económicos de estas dos figuras impositivas son repasados con los numerosos apoyos legales y reglamentarios requeridos en cada caso, revisándose todos y cada uno de los componentes de la estructura de cada impuesto.

Esta misma metodología es seguida en toda esta parte de la obra, que no sólo abarca el análisis presente, sino, como ya advertíamos, el futuro de la imposición indirecta sobre el consumo; es decir, no sólo se analiza el ITE, sino también el futuro IVA español en base al más reciente de sus proyectos de ley (junio de 1981), que, como es sabido, sólo fue discutido en sus primeros artículos antes de la disolución del Congreso de los Diputados.

Esta segunda parte se cierra con los capítulos dedicados a los monopolios fiscales, tasas fiscales y exacciones parafiscales, así como a los recursos de la Seguridad Social. Este capítulo, que constituye la primera de las innovaciones que contiene este libro respecto de la anterior obra del autor que reunía unas características estructurales semejantes (*Sistema fiscal en España*), explica la financiación de la Seguridad Social en semejante línea de análisis a la seguida respecto de los demás ingresos coactivos estatales.

La tercera parte del contenido de la obra que queremos destacar diferenciadamente es, precisamente, la segunda de las innovaciones que el propio autor nos apunta respecto del planteamiento de la obra anterior. Va referida a los recursos tributarios de las corporaciones locales que, además de los «tributos locales de carácter real», están integrados por los impuestos municipales sobre

solares, sobre el incremento de valor de los terrenos, sobre la radicación, sobre gastos suntuarios, sobre circulación de vehículos y sobre publicidad, además de las contribuciones especiales y las tasas de ámbito local. Una nómina impositiva que, en todo caso, supone la búsqueda a duras penas para las haciendas locales de campos impositivos propios no solapados con los ya ocupados por la Hacienda estatal, tema éste en el que el profesor Albiñana muestra su pesimismo al reconocer que, «al menos hoy, no hay *res nullius* en el arsenal impositivo al alcance de las haciendas locales, como han puesto de manifiesto muchas de las reformas tributarias emprendidas».

Hemos de incluir en esta parte las referencias que contiene la obra a la nueva fiscalidad que surge en España como consecuencia de la nueva organización territorial del Estado, la de las Comunidades Autónomas; y destacamos dos cuestiones importantísimas que no pasarán desapercibidas al lector de este libro: 1.ª Que la potestad tributaria derivada que poseen las Comunidades Autónomas implica no sólo la necesaria autorización constitucional para establecer tributos, sino la legal por parte del Estado en base a la interpretación —entendemos que impecable— del artículo 133.2 de la Constitución a que llega el profesor Albiñana. 2.ª Que los recursos propios de las CC. AA. se obtendrán muy probablemente a costa de incurrir en sobreimposición y superimposición.

La cuarta parte de la obra se refiere a los sistemas tributarios comparados y, aunque se trata de su parte menos extensa, presenta un envidiable rigor sistematizador al exponer las pautas y opciones impositivas seguidas por los principales países del mundo desarrollado. Toda tarea que pretendiese ir más allá en el análisis de este apartado tendría sentido con un tratamiento autónomo, pero menos en una voluminosa obra de las características y objetivos de la que nos ocupa.

Estamos, por ende, ante una obra que al aplicársele los calificativos de sencilla, clara, completa y perfectamente estructurada nos alejamos taxativamente de los frecuentes tópicos laudatorios al uso y no hacemos con ello sino valorar la realidad objetiva de un trabajo de cuyas cualidades no hay mejor aval que la simple constatación de la destacada personalidad científica de su autor.

JUAN GÓMEZ CASTAÑEDA

HELEN WALLACE: *Las finanzas de las Comunidades europeas*, Editorial Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda.

Con el título *Las finanzas de las Comunidades europeas* nos presenta el Instituto de Estudios Fiscales —en su Colección de Bolsillo, núm. 64— la versión española del trabajo *Budgetary Politics: The Finances of the European Communities*, de Helen Wallace, publicado en Londres en 1980 por la University Association for Contemporary European Studies. La edición española complementa el trabajo de Wallace con un prólogo de Raimundo Bassols Jacas, hasta fechas recientes secretario de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas, y un extenso estudio introductorio de José Colino Sueiras, profesor de la Universidad de Santiago.

Estamos convencidos de que un trabajo como el que en esta ocasión reseñamos, referente al presupuesto de una Hacienda supranacional como es la de la CEE, siempre tiene interés para el estudioso de la Hacienda pública. Pero creemos también que ese interés, que podríamos calificar de «especializado», se generaliza mucho más cuando se contempla el trabajo desde la óptica de la realidad coyuntural española, caracterizada por nuestro deseo de incorporación a la mencionada Comunidad. Es por ello que creemos que la publicación en castellano de esta obra es ante todo oportuna. Este carácter de oportunidad, entendido en el sentido más estricto que la palabra tiene, ha sido claramente señalado en su introducción por el profesor Colino. Nos dice textualmente: «La importancia que para la economía y la sociedad españolas va a tener la adhesión de nuestro país a las Comunidades europeas es incontestable. Aunque la Europa comunitaria fuese un simple mercado común —es decir, una unión aduanera con libertad de circulación de capital y trabajo—, las repercusiones de nuestra incorporación sobre las diferentes áreas y esferas de la economía española serían tan importantes como heterogéneas. Pero ocurre que las Comunidades europeas son algo más que un simple mercado común; son un embrión de unión económica, o lo que viene a ser lo mismo, un mercado común con ciertas políticas económicas sectoriales de carácter supranacional. De ahí, dado que toda política económica supone un coste social, que pueda hablarse de las cuestiones presupuestarias de la Comunidad. Así, pues, las consecuencias de la adhesión no se limitarán a las procedentes de un encua-

dramiento en un espacio en el que existe libertad de circulación de mercancías y de factores productivos, sino que comprenderán, además, los efectos derivados de la existencia de políticas económicas comunes y, por tanto, de la existencia de una Hacienda supranacional. Piénsese que alguna de esas políticas dejarán de ser competencias de Madrid, o de las Comunidades Autónomas, para ser asumidas por Bruselas, y otras, aunque la competencia comunitaria no sea excluyente, exigirán serias remodelaciones, con objeto de ser aprovechadas por nuestros sectores productivos.»

Por otra parte, es necesario señalar que hoy todo presupuesto económico de un Estado, y por generalización de una Comunidad de Estados, es considerado como uno de los instrumentos más importantes de la política económica. En él se reflejan una buena parte, no todas, como es lógico, de las realizaciones que se desean llevar a cabo en materia económica y también, como fácilmente se comprenderá, en el orden social. En este sentido se debe señalar que el presupuesto de la Comunidad trata de corregir, en la medida de la posible —siendo pequeño el margen de maniobra en este sentido, dada la insignificante cuantía que en términos de PNB de cada Estado tiene el presupuesto de la Comunidad—, los desequilibrios económicos que en los países miembros se dan. Es así que el análisis del presupuesto siempre debería ser analizado desde una doble óptica: *a)* Estrictamente política. Como nos dice Helen Wallace: «Al tomar posesión los nuevos Gobiernos esperan diferenciarse de sus predecesores por su forma de gestionar la Hacienda pública. Un sistema político se distingue de otro, al menos en parte, por el peso financiero que asigna a cada partida del gasto y, más aún, por el balance que se registre entre riqueza pública y privada. La importancia política de estos temas ha aumentado a compás con el crecimiento del sector público en los países de economía mixta.» *b)* Estrictamente económica. En este sentido nos dice la autora: «Igualmente, para los economistas las cuestiones presupuestarias tiene un sobresaliente interés. Un presupuesto proporciona un elenco de medidas e instrumentos con los que dirigir la economía asignando, redistribuyendo y estabilizando los recursos económicos.»

Hasta aquí hemos tratado de señalar la importancia e interés que este trabajo tiene al tomar como centro de su análisis el pre-

supuesto comunitario. Nos gustaría ahora, a la finalidad de que se pudiera conocer a través de esta reseña cómo se ha estructurado el trabajo Helen Wallace, señalar el contenido de cada uno de los capítulos en que se encuentra dividido. Es la propia autora la que realiza el siguiente comentario sumario: «El objeto de este libro es clarificar las discusiones sobre política presupuestaria en el seno de las Comunidades europeas y conectarlas con una visión analítica más amplia. Este propósito inevitablemente requiere una exposición, por elemental que sea, de los aspectos financieros básicos que las caracterizan, así como de las diferentes interpretaciones avanzadas para explicar la evidencia empírica. En el capítulo II, "Ingresos y gastos comunitarios", se identifican las principales fuentes de ingresos que comprenden los "recursos propios" de las Comunidades europeas, así como las demás formas posibles de movilización de fondos. Se estudian los diversos programas de gastos y sus instrumentos, intervención directa, subvenciones y préstamos. El capítulo III, "El proceso de toma de decisiones", describe los procedimientos, estructuras y negociaciones a través de los cuales las Comunidades y las instituciones nacionales determinan los objetivos y el contenido de las finanzas comunitarias. El capítulo IV, "Dirección y control", detalla los procedimientos de ejecución de los programas de gastos a nivel nacional y comunitario y examina los controles —político, administrativo y financiero— a los que están sometidos. En el último capítulo se estudian las repercusiones más generales de cuanto se lleva dicho y algunos de los acontecimientos recientes más interesantes; finalmente se señalan en él ciertas áreas abiertas a futuras investigaciones.»

Se trata, en definitiva, de un trabajo riguroso sobre un tema que consideramos de gran actualidad e importancia en la teoría de la Hacienda pública. Al mismo tiempo que creemos que debería ser un libro de lectura obligada para todos aquellos que desean conocer cuáles son los «modos económicos» de la Comunidad Económica Europea, consejo este último que estamos seguros adquiere gran significado en el mundo económico español actual.

JOSÉ MANUEL GUIROLA LÓPEZ

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)

PRESIDENTE CONSEJO ASESOR: D. Carlos OLLERO GÓMEZ
COMITE DE DIRECCION: Francisco MURILLO FERROL, Manuel ARACÓN REYES, Carlos ALBA-TERCEDOR, Carlos OLLERO GÓMEZ, Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, Miguel MARTÍNEZ CUADRADO, José María MARAVALL, Carlos de CABO MARTÍN.
DIRECCION.—*Director:* Pedro DE VEGA GARCÍA. *Subdirector:* Julián SANTAMARÍA OSSORIO. *Secretario:* Juan José SOLOZÁBAL.

Sumario del número 30 (noviembre-diciembre 1982)

ESTUDIOS:

Manuel RAMÍREZ: *El sistema de partidos en España tras las elecciones de 1982.*

Vittorio FROSINI: *Bancos de datos y tutela de la persona.*

Christoph MULLER: *Reflexiones críticas en torno a las relaciones entre la religión y el Estado.*

Rafael DEL AGUILA TEJERINA: *Partidos, democracia y apatía: una interpretación.*

Helgio TRINDADE: *El tema del fascismo en América Latina.*

NOTAS:

Hugo E. BIAGINI: *En torno a la crisis del liberalismo.*

Juan M. LABOA: *La libertad religiosa en la historia constitucional española.*

José RUBIO CARRACEDO: *J. Rawls y la revisión de 1980.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION:

Ricardo L. CHUECA: *Mesa Redonda sobre autoritarismo y fascismo en los Países latinos.*

RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.800 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	25 \$
Otros países	26 \$
Número suelto: España	400 pesetas
Número suelto: Extranjero	7 \$
Número atrasado	400 pesetas

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: D. Carlos OLLERO GÓMEZ
COMITE DE DIRECCION: Elías Díaz, Manuel ARAGÓN REYES, Carlos ALBA
TERCEDOR, Carlos OLLERO GÓMEZ, Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, Miguel MARTÍNEZ
CUADRADO, José M.ª MARAVALL, Carlos de CABO MARTÍN, Julián SANTAMARÍA
OSSORIO.

DIRECTOR: Pedro de VEGA GARCÍA. SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL.

Sumario del número 31-32 (enero-abril 1983)

MONOGRAFICO SOBRE LA II REPUBLICA

ESTUDIOS:

- Antonio HERNÁNDEZ GIL: *Facetas de un proceso constituyente.*
Emilio GÓMEZ ORBANEJA: *Los avatares del texto constitucional.*
Manuel TUÑÓN DE LARA: *La coyuntura histórica española de 1930-1931.*
Alfonso GARCÍA VALDECASAS: *La elaboración del texto constitucional.*
Joaquín TOMÁS VILLARROYA: *Presidente de la República y Gobierno: sus relaciones.*
José Ramón MONTERO GIBERT: *La CEDA y la Iglesia en la II República española.*
Gabriel TORTELLA CASARES: *Los problemas económicos de la II República.*
Andrés de BLAS GUERRERO: *El partido radical en la política española de la II República.*

NOTA:

María del Pilar VILLABONA: *La Constitución de 1917 y la española de 1931.*

COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS:

- M. GARCÍA CANALES: *La Constitución española de 1931 y su aplicación.*
Manuel CONTRERAS: *Las fuerzas políticas durante la II República española: Una selección bibliográfica.*
Adolfo HERNÁNDEZ LAFUENTE: *En torno a la bibliografía sobre la cuestión autonómica en la II República española.*
Fernando GARCÍA DE CORTÁZAR y R. de AGUIRRE: *La Iglesia imposible de la II República.*
Francisco COMIN: *Una guía bibliográfica para el estudio de la economía en la II República española.*

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.200 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto: España	500 pesetas
Número suelto: Extranjero	8 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA

COMITE DE DIRECCION

Francisco MURILLO FERROL, Manuel ARAGÓN REYES, Carlos ALBA TERCEDOR,
Francisco RUBIO LLORENTE, Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA, Pedro DE VEGA
GARCÍA, Ignacio DE OTTO Y PARDO

Director: Francisco RUBIO LLORENTE

Secretario: Javier JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL VOLUMEN II, número 6 (septiembre-diciembre 1982)

ESTUDIOS:

Giuseppe DE VERGOTTINI: *La supremacía del poder civil sobre el poder militar en las primeras constituciones liberales europeas.*

Alessandro PIZZORUSSO: *Las regiones italianas como sujetos de la vida constitucional del Estado.*

Vicente GIMENO SENDRA: *Naturaleza jurídica y objeto procesal del recurso de amparo.*

Francisco FERNÁNDEZ: *El bicameralismo y la naturaleza del Senado.*

Luis M.º DIEZ-PICAZO: *El régimen jurídico de la casa del Rey (un comentario al artículo 65 de la Constitución).*

JURISPRUDENCIA:

Javier SALA: *El Tribunal Constitucional español y su competencia desde la perspectiva de la forma de gobierno: sus relaciones con los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.*

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR: *Notas sobre la sentencia de las Diputaciones provinciales.*

Antonio EMBID IRUJO: *Derecho a la educación y derecho educativo paterno (comentario a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de febrero de 1982).*

Enrique ALONSO GARCÍA: *Los efectos formales de la declaración de inconstitucionalidad en el sistema constitucional norteamericano.*

CRONICA INFORMATIVA.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CRITICA DE LIBROS.

RESEÑA BIBLIOGRAFICA.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.500 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	24 \$
Otros países	25 \$
Número suelto: España	600 pesetas
Número suelto: Extranjero	9 \$

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Plaza de la Marina Española, 9. Madrid-13 (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA

COMITE DE DIRECCION

Francisco MURILLO FERROL, Manuel ARAGÓN REYES, Carlos ALBA TERCEDOR,
Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA, Pedro de VEGA GARCÍA, Ignacio de OTTO Y PARDO

Director: Francisco RUBIO LLORENTE

Secretario: Javier JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL VOLUMEN II, número 7 (enero-abril 1983)

ESTUDIOS

Alcance y significado de los derechos fundamentales en el ámbito de la educación:

Hans JOACHIM FALLER (en la República Federal Alemana).

Karl SPIELBÜCHLER (en Austria).

Walter KÄMPFER (en Suiza).

Leopoldo ELIA, Edoardo VOLTERRA y Antonio la PERGOIA (en Italia).

Jacques VELU (en Bélgica).

Walter KÄMPFER (Informe General).

El derecho a la educación en España

Luis LÓPEZ GUERRA: *La distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas en materia de educación.*

Jaime NICOLÁS MUÑIZ: *Los derechos fundamentales en materia educativa en la Constitución española.*

Antoni MILIAN MASSANA: *Los derechos lingüísticos en la enseñanza, de acuerdo con la Constitución.*

JURISPRUDENCIA

Antonio EMBID IRUJO: *Derecho a la educación y derecho educativo paterno (Comentario a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de febrero de 1982).*

Enrique ALONSO GARCÍA: *Nota acerca del derecho a la educación como derecho fundamental en la jurisprudencia constitucional norteamericana.*

CRITICA DE LIBROS

Germán GÓMEZ ORFANEL: *Derecho a la educación y libertad de enseñanza. Naturaleza y contenido (un comentario bibliográfico).*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

<i>España.</i> N.º suelto	<i>Extranjero.</i> N.º suelto	<i>España</i>	<i>Iberoamérica</i>	<i>Otros países</i>
700 ptas.	9 \$	1.800 ptas.	24 \$	25 \$

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID (España)

Revista de Estudios Internacionales

CONSEJO DE REDACCION:

Director: Manuel MEDINA ORTEGA

Mariano AGUILAR, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO, Juan Antonio CARRILLO, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Julio GONZÁLEZ, José M. JOVER, Luis MARINAS, Roberto MESA, Tomás MESTRE, José M.ª MORO, Fernando MURILLO, José Antonio PASTOR, Román PERPIÑÁ, Leandro RUBIO, Javier RUPÉREZ, Fernando DE SALAS, José Luis SAMPEDRO, Antonio TRUYOL, José Antonio VARELA, Angel VIÑAS.

Secretario general: Julio COLA ALBERICH.

SUMARIO DEL VOLUMEN 4, número 1 (enero-marzo 1983)

ESTUDIOS:

Román PERPIÑÁ y GRAU: *Reflexiones sobre la cumbre de Versalles.*

Francisco ALDECOA LUZARRAGA: *Significado y efectos de la adhesión de España a la Alianza Atlántica en su proceso de participación activa en las relaciones internacionales.*

NOTAS:

Victor MORALES LEZCANO: *Españoles y franceses en la primera mitad del siglo XX (Simposio).*

Stefan GLEJDURA: *El bloque socialista 1980-1982.*

Victor MORALES LEZCANO: *Aproximación bibliográfica al Magreb.*

Isabel CASTAÑO GARCÍA: *Crónica parlamentaria de Asuntos Exteriores.*

Julio COLA ALBERICH: *Diario de acontecimientos referentes a España.*

María SENDAGORTA McDONNELL: *Diario de acontecimientos internacionales.*

RECENSIONES:

Francisco VILLAR: *El proceso de autodeterminación del Sahara*, por José U. Martínez Carreras.

Jonathan SCHELL: *El destino de la tierra*, por José Manuel Martínez Sincero.

Esther BARBE: *España y la OTAN. La problemática europea en materia de seguridad*, por Isabel Castaño García.

Weissman, Steve, Krosney y Herbert: *La bomba islámica*, por José Manuel Ramírez Sincero.

Intereses estratégicos nacionales. Percepciones y realidades, por Antonio Marquina Barrio.

DOCUMENTACION INTERNACIONAL, por Carlos JIMÉNEZ PIERNAS.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

Número suelto	Número suelto extranjero	España	Portugal Iberoamérica, Filipinas	Otros países
600 ptas.	9 \$	1.800 ptas.	23 \$	24 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

Revista de Administración Pública

CUATRIMESTRAL

Consejo de Redacción

PRESIDENTE: Don Luis JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, José María BOUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José L. VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

Sumario del número 98 (mayo-agosto 1982)

ESTUDIOS:

- L. M. DÍEZ-PICAZO: *La doctrina del precedente administrativo.*
- A. CANO MATA: *La ley de protección de los derechos fundamentales de la persona y sus garantías contencioso-administrativas.*
- R. MATEU ROS: *El derecho constitucional a la tutela judicial efectiva y el requisito de legitimación.*
- P. A. JIMÉNEZ LUNA: *Procedimiento y acto complejo en los colegios representativos.*
- F. J. MONTERO CASADO DE AMEZIA: *Las inhabilitaciones para la profesión de funcionario.*

JURISPRUDENCIA:

I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS:

BORRAJO INIESTA: *Amparo frente a las leyes* (en torno a la Sentencia del Tribunal Central de 18 de diciembre de 1981).

II. NOTAS:

- 1. *Conflictos jurisdiccionales* (L. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER).
- 2. *Contencioso-administrativo:*
 - A) *En general* (T. FONT I LLOVET y J. TORNOS MAS).
 - B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA.

DOCUMENTOS Y DICTAMENES.

BIBLIOGRAFIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.850 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto para España	800 pesetas
Número suelto para extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pl. de la Marina Española, 9 — MADRID-13 (España)

Revista de Política Social

Consejo de Redacción:

Manuel ALONSO GARCÍA, José María ALVAREZ DE MIRANDA, Efrén BORRAJO DACRUZ, Miguel FAGOAGA, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, Alfredo MONTOYA MELGAR, Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Fernando SUÁREZ GONZÁLEZ, José Antonio UCELAY DE MONTERO, Luis Enrique DE LA VILLA

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

Sumario del número 136 (octubre-diciembre 1982)

ENSAYOS:

Juan GARCÍA ABELLÁN: *Las situaciones familiares anómalas y el derecho de la Seguridad Social.*

Antonio-Vicente SEMPERE NAVARRO: *Establecimiento y sanción de obligaciones laborales por las Comunidades Autónomas.*

Carlos RODRÍGUEZ DEVESA: *La resolución del contrato a petición del trabajador.*

Edmundo ANGULO RODRÍGUEZ: *El artículo 56, 5, del Estatuto de los Trabajadores: responsabilidad de la Administración del Estado en cuanto a salarios de tramitación por resolución tardía de la Jurisdicción laboral.*

Francisco Manuel DE LAS HERAS BORRERO: *El absentismo laboral: sus causas y tratamiento jurídico.*

JURISPRUDENCIA SOCIAL.

RECENSIONES.

REVISTA DE REVISTAS.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.500 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	23 \$
Otros países	24 \$
Número suelto: España	500 pesetas
Número suelto: Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

Revista de Administración Pública

CUATRIMESTRAL

Consejo de Redacción

PRESIDENTE: Don Luis JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José L. VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

Sumario del número 99 (septiembre-diciembre 1982)

ESTUDIOS

- J. L. MEJÁN GIL: *La actuación contractual de la Administración Pública española. Una perspectiva histórica.*
- J. ORTIZ DÍAZ: *Competencias establecidas en la Constitución y en los Estatutos de las Comunidades Autónomas respecto al sector hidráulico.*
- J. PEMÁN GAVIN: *La responsabilidad de Correos por daños causados a los usuarios.*
- C. LOZANO SERRANO: *Las fuentes del derecho en la doctrina y en la jurisprudencia constitucional: Aplicación al derecho financiero.*
- M. PULIDO QUECEDO: *En torno a la Ley orgánica de reintegración y amejoramiento del régimen foral de Navarra: Un sistema de competencias.*
- F. SAINZ MORENO: *Dominio público estatal de las playas y zona marítimo-terrestre (el art. 132,2 de la Constitución).*

JURISPRUDENCIA

I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS:

- E. GONZÁLEZ SALINAS: *El concepto de núcleo de población a efectos de la apertura de farmacia.*
- F. SEQUEIRA DE FUENTES: *Responsabilidad patrimonial de la Administración y uso de las armas por agentes públicos.*
- G. FERNÁNDEZ FARRERES: *Sobre la ilegalidad de la «retención de haberes» a los funcionarios con ocasión del ejercicio del derecho de huelga.*

II. NOTAS:

Contencioso-administrativo:

- A) *En general* (J. TORNOS MAS y T. FONT I LLOVET).
- B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA.

DOCUMENTOS Y DICTAMENES.

BIBLIOGRAFIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.850 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto para España	800 pesetas
Número suelto para extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

Revista de Política Social

Consejo de Redacción:

Manuel ALONSO GARCÍA, José María ALVAREZ DE MIRANDA, Efrén BORRAJO D-
CRUZ, Miguel FAGOAGA, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, Alfredo MONTOYA MELGAR,
Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Fernando SUÁREZ
GONZÁLEZ, José Antonio UCELAY DE MONTERO, Luis Enrique DE LA VILLA

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

Sumario del número 137 (enero-marzo 1983)

ENSAYOS

Manuel Carlos PALOMEQUE LÓPEZ: *El desarrollo reglamentario del Estatuto de los Trabajadores (1980-1982).*

Federico DURÁN LÓPEZ: *Legislación de empleo y reconversiones industriales.*

Manuel Ramón ALARCÓN CARACUEL: *Los procesos especiales de clasificación profesional y conflictos colectivos en la Ley de Procedimiento Laboral de 1980 y normas concordantes.*

Antonio MARTÍN VALVERDE: *El ordenamiento laboral en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.*

Alfredo MONTOYA MELGAR: *La interpretación jurisprudencial de las normas del Estatuto de los Trabajadores sobre contrato de trabajo.*

Fermin RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ: *Jurisprudencia sobre relaciones colectivas de trabajo.*

Antonio OJEDA AVILÉS y Jesús MAEZTU GREGORIO DE TEJADA: *Elecciones a representantes del personal y promoción de los sindicatos más representativos en la Ley 8/1980.*

Salvador del REY GUANTER: *Las asociaciones empresariales en el sistema de relaciones laborales: una aproximación inicial.*

Miguel RODRÍGUEZ-PIÑERO y Santiago GONZÁLEZ ORTEGA: *Acuerdos interprofesionales, centralización de la negociación colectiva y Ley del Estatuto de los Trabajadores.*

Fernando VALDÉS DAL-RE: *Crisis y continuidad en la estructura de la negociación colectiva.*

Jesús CRUZ VILLALÓN y Joaquín GARCÍA MURCIA: *La regulación de las condiciones de trabajo en los convenios colectivos.*

JURISPRUDENCIA SOCIAL.

RECENSIONES.

REVISTA DE REVISTAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.800	pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	23	§
Otros países	24	§
Número suelto: Extranjero	9	§
Número suelto: España	600	pesetas

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Director: MANUEL DÍEZ DE VELASCO

Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

SUMARIO DEL VOLUMEN 10, número 1 (enero-abril 1983)

ESTUDIOS:

Jean Victor LOUIS: *Los efectos de las sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.*

Gregorio GARZÓN CLARIANA: *La adquisición de la calidad de miembro en el Consejo de Europa.*

Cesare PINELLI: *La jurisprudencia de la Corte Constitucional italiana en la materia de derecho comunitario: puntos de partida para su reconstrucción.*

NOTAS:

Antonio ORTIZ ARCE: *Las Cajas de Ahorro y la Comunidad Económica Europea. Algunas consideraciones sobre el alcance del Derecho comunitario europeo sobre las Cajas de Ahorros de los Estados miembros.*

Enrique GONZÁLEZ SÁNCHEZ: *España-CEE: las negociaciones de adhesión a la largo de 1982.*

CRONICAS.

JURISPRUDENCIA.

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA DE REVISTAS.

DOCUMENTACION.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.600 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	22 \$
Otros países	23 \$
Número suelto: España	700 pesetas
Número suelto: Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. Madrid-13 (España)

SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Serrano, 19, 6.º izqda. MADRID-I
Teléfonos 275 80 13 - 14

ULTIMOS TITULOS PUBLICADOS

COLECCION INFORME:

- Felipe GONZÁLEZ MÁRQUEZ: *Discurso de investidura*. 100 pesetas.
Mensajes de la Corona. Apertura de la legislatura. 150 pesetas.
Los Reyes en Europa 3. El premio Carlomagno. 150 pesetas.
La Seguridad Social española. Programa de mejora y racionalización.
125 pesetas.
Mariano BAENA DEL ALCÁZAR: *Regulación jurídico-pública de los produc-
tos alimentarios*. 125 pesetas.

GUIA DE LA ADMINISTRACION (Serie Organigramas):

- MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES:
25 pesetas.
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO: 25 pesetas.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: 25 pe-
setas.
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA: 25 pesetas.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO: 25 pesetas.
ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO: 25 pesetas.

REVISTA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

NUMERO 195. Julio septiembre 1982: 500 pesetas.

Estudios incluidos: A. LÓPEZ NIETO: *Regionalización del Gasto Público en inversión*.—L. MORELL OCAÑA: *La costumbre y los principios jurídicos generales en el Derecho Administrativo*.—J. L. RIVERO YSERN: *En torno a la disciplina de mercado*.—A. MARTÍNEZ MARÍN: *Sistema político-administrativo y Administración consultiva en Bélgica*.—J. E. MARTÍNEZ JIMÉNEZ: *Las bases del sistema español de incompatibilidades de los funcionarios públicos*.—C. F. MOLINA DEL POZO: *El capítulo tercero del título III de la Constitución y de la integración en las Comunidades Europeas*.

OTROS TITULOS:

- Constitución española*. Edición en inglés: 150 pesetas. Edición en francés: 150 pesetas. Edición en alemán: 150 pesetas. Edición en italiano: 150 pesetas.
Luis BLANCO DE TELLA: *Técnica y aplicación de los organigramas* (3.ª edición): 400 pesetas.
Administración y Constitución: Estudios en homenaje al profesor Mesa Moles: 2.000 pesetas.
Mariano BAENA DEL ALCÁZAR y José M.ª GARCÍA MADARIA: *Normas políticas y administrativas de la transición*: 3.000 pesetas.
Actas del XVIII Congreso Internacional de Ciencias Administrativas: 1.000 pesetas.

DISTRIBUCION Y VENTA: «Boletín Oficial del Estado».

Trafalgar, 29. Madrid-10. Tel. 446 60 00

PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Revista semestral patrocinada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Director: ANÍBAL PINTO

CONSEJO DE REDACCION:

ADOLFO CANITROT, JOSÉ LUIS GARCÍA DELGADO, ADOLFO GURRIERI, JUAN MUÑOZ, ANGEL SERRANO (Secretario de Redacción), OSCAR SOBERÓN, MARÍA C. TAVARES y LUIS L. VASCONCELOS

SUMARIO DEL NUMERO 2 (julio-diciembre 1982)

El tema central: *Crisis y vigencia de la planificación.*

Enfoques latinoamericanos:

Eduardo GARCÍA D'ACUÑA: *Pasado y futuro de la Planificación en América Latina.*

Arturo NÚÑEZ DEL PRADO: *La Planificación por empresas en los nuevos escenarios.*

Alfredo COSTA FILHO: *O planejamento no Brasil: A experiência recente.*

Carlos TELLO: *Repaso de una experiencia: el caso de México.*

Reflexiones españolas:

Fabián ESTAPÉ: *Juicio crítico de la Planificación indicativa en España.*

Enrique BARÓN: *Del Intervencionismo a la Planificación Democrática.*

Ramón TAMAMES: *Planificación en España: una propuesta institucional.*

José María VERGARA: *Planificación y cálculo económico no mercantil.*

O Planeamento em Portugal:

Manuela SILVA: *Lições da experiência e perspectivas de futuro.*

João CRAVINHO: *Portugal: Um país em crise entre o «desplaneamento» e as políticas de estabilização.*

Comentarios en torno a un debate, por José MOLERO y Angel SERRANO.

Figuras y pensamiento:

Adolfo GURRIERI: *La dimensión sociológica en la obra de Prebisch.*

Juan VELARDE FUERTES: *Flores de Lemus: una revisión.*

Y las secciones fijas de *Reseñas temáticas. Resumen de artículos. Revista de Revistas Iberoamericanas.*

Suscripción por cuatro números: España y Portugal, 3.600 pesetas ó 40 dólares; Europa, 45 dólares; América y resto del mundo, 50 dólares. Número suelto: 1.000 pesetas ó 12 dólares. Pago mediante giro postal o talón nominativo a nombre de Pensamiento Iberoamericano.

Redacción, administración y suscripciones:

INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA

DIRECCION DE COOPERACION ECONOMICA

REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

Avda. Reyes Católicos, 4 - Teléf. 243 35 68 - MADRID-3

DESARROLLO ECONOMICO

Revista de Ciencias Sociales

Volumen 22

Octubre-diciembre 1982

Número 87

ARTICULOS:

Roberto FRENKEL: *Mercado financiero, expectativas y movimientos de capital.*

Héctor L. DIÉGUEZ: *La industria argentina, 1870-1940. Legislación comercial, mercado de acciones y capitalización extranjera.*

Carmelo MESA-LAGO: *Los planes quinquenales de desarrollo de Cuba (1976-1980 y 1981-85): comparación, evaluación y perspectivas.*

NOTAS Y COMENTARIOS:

Leopoldo J. BARTOLOMÉ: *Panorama y perspectivas de la antropología social en la Argentina.*

MIGUEL TEUBAL: *Nutrición, desarrollo y política: elementos para el análisis de sus interrelaciones.*

Juan Carlos PORTANTIERO: *Los escritos políticos de Max Weber: la política como lucha contra el desencantamiento.*

DOCUMENTOS. CRITICA DE LIBROS. RESENAS BIBLIOGRAFICAS

DESARROLLO ECONOMICO —Revista de Ciencias Sociales— es una publicación trimestral editada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).

Suscripción anual: R. Argentina, \$ 340.000; Países limítrofes, U\$S 36; Resto de América, U\$S 40; Europa, Asia, Africa y Oceanía, U\$S 44. Ejemplar simple: U\$S 12 (recargos por envíos via aérea). Pedidos, correspondencia, etc., a:

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Güemes, 3950 (1425). Buenos Aires (Argentina)

Rivista di Politica Economica

Direttore: FRANCO MATTEI
Redattore capo: VENIERO DEL PUNTA

SOMMARIO

ARTICOLI

L'Italia: un sistema economico ingovernabile («rebus sic stantibus») - Veniero DEL PUNTA.

Indebitamento, interessi ed inflazione: apparenza e realtà - Carlo CASAROSA.

DISCUSSIONI E ATTUALITA'

Stato dell'industria e obiettivi per una politica reale - Gian Maria GROSPIETRO - Giovanni ZANETTI.

NOTE E COMMENTI

Informazioni statistiche e problemi di regionalizzazione degli aggregati economici in Italia - Paolo QUIRINO.

RASSEGNE

Economia e finanza in Italia

Governo a due tempi o... quattro mesi? - PLINIUS.

Economia e finanza nel mondo

Per la riconduzione dei fatti economici ai principi regolatori dell'economia di mercato - CAIUS.

La vita politica italiana

Faticoso avvio del governo Fanfani - HISTORICUS.

Rassegna delle pubblicazioni economiche (G. PALOMBA).

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA

Editada bajo el patrocinio del Banco Centroamericano de Integración Económica

- * Trabajos de investigación económica.
- * Información socioeconómica de la región y de las labores de los organismos regionales.
- * Documentos e instrumentos que forman parte del acervo institucional y teórico del movimiento integracionista.
- * Foro de discusión de los problemas que ha confrontado el proyecto centroamericano de integración económica y desarrollo económico equilibrado.

ARTICULOS DEL NUMERO 29

- La incorporación de la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo, una alternativa de guía metodológica (primera parte). Por Rubén D. UTRIA.
- La geopolítica de la integración en América Latina. Por Carlos Andrés PÉREZ.
- La integración en América Latina y sus perspectivas. Por Pedro C. MANCÍA y Eduardo MARGAÍN.
- Un análisis de los desequilibrios estructurales de las economías centroamericanas. Por Frederick J. JIMÉNEZ.
- Comentarios sobre los propósitos y estrategias de los Bancos de desarrollo. Por William DIAMOND.

Suscripción gratuita, dirigirse a:

**Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica - BCIE.
Apartado Postal 772, Tegucigalpa, D. C. HONDURAS, C. A.**

ECONOMIA INTERNAZIONALE

REVISTA TRIMESTRAL

Vol. XXXIV

Maggio-agosto-novembre 1981

N. 2-3-4

SUMARIO

ABBOT, G. C.: *The Recycling of Surplus Oil Funds.*—ARESTIS, P.; KARAKITSOS, E.: *The «Economics of Keynes» and Leijonhufvud.*—ASKARI, H.; MUSTAFÁ, A.: *The Distributional Aspects of Special Drawing Rights: An LDC Compromise.*—BRUNI, F.; PORTA, A.: *Allocazione delle risorse e inflazione: Il caso dei mercati finanziari.*—KARATZAS, G.: *Inflationary Forces in Fifty-Four Countries in the Past Decade: An Analysis.*—KOUTSOYIANNIS, A.: *The Impact of Multinational Firms on Prices and Costs in Host-Country Markets: The Case of Canadian Manufacturing Industry.*—LONG, F.: *Multinational Corporations and the Non-Primary Sector Trade of Developing Countries: A Survey of Available Data.*—PRAUSSELLO, F.: *Nota sul trattamento delle importazioni competitive complementari nell'analisi delle interdipendenze settoriali.*

Bollettino Bibliografico ed Emerografico: Recensiones de libros.—Notas bibliograficas.—Notas emerograficas.—Repertorios emerograficos.

La suscripción anual cuesta \$ 24,00. Los pedidos de suscripción y toda correspondencia deben dirigirse a:

ISTITUTO DI ECONOMIA INTERNAZIONALE

Via Garibaldi, 4, 16124 - Génova (Italia)

EL TRIMESTRE ECONOMICO

VOL. XLIX (4)

MÉXICO, OCTUBRE-DICIEMBRE DE 1982

NÚM. 196

OSCAR ALTIMIR y SEBASTIÁN PIÑERA

*Análisis de la descomposición de las desigualdades de ingreso
en la América Latina*

DAVID ANISI

*El diseño de un modelo macroeconómico poskeynesiano: Sectores
oligopólico y competitivo y trabajadores sindicados*

GABRIEL R. QUADRI DE LA TORRE

*Efectos intersectoriales del manejo de la deuda externa en un modelo
de la teoría del control para México*

GERALDO MÜLLER

*La agricultura y el complejo agroindustrial en el Brasil:
Cuestiones teóricas y metodológicas*

VÍCTOR MANUEL GÓMEZ CAMPO

*Relaciones entre educación y estructura económica:
Dos grandes marcos de interpretación*

EDMUND K. OASA y BRUCE W. JENNINGS

*La naturaleza de la investigación social en la agricultura internacional:
La experiencia norteamericana, el IRRÍ y el CIMMYT*

DOCUMENTOS — NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

PUBLICACIONES RECIBIDAS — REVISTA DE REVISTAS

SUSCRIPCIONES 1983

	<i>En México</i>	<i>En el extranjero</i>	<i>Prom. para España, Centro y Sudamérica (Dólares)</i>
1 año	\$ 1 000,00	Dols. \$ 100,00	50 % de descuento
Precio por n.º suelto	\$ 350,00	35,00	50 % de descuento

FONDO DE CULTURA ECONOMICA
MEXICO

Avenida Universidad, 975. México-12, D. F.

For a broad range of political, social and economic issues...

PUBLIC POLICY

Editorial Chairman: John D. Montgomery

Editor: Edith Stokey

PUBLIC POLICY is a quarterly journal of the social sciences designed to keep pace with the concerns of economists, political scientists, historians, and sociologists, as well as government practitioners, in matters of public policy. Special issues focus on areas of current interest, such as the valuation of life and income maintenance.

Using scholarly methods to analyze public policies, the journal opens its pages to social scientists interested in all aspects of public issues. It is edited at the John F. Kennedy School of Government, Harvard University.

Subscription: Volume 28, 1980 \$22.00

Outside the U.S. add \$6.00 for postage and handling.

One of the world's most important economics journals...

THE QUARTERLY JOURNAL OF ECONOMICS

Editor: Robert Dorfman

THE QUARTERLY JOURNAL OF ECONOMICS publishes original research in all areas of economics, including contributions to the substance of economic science and innovations in methodology. The articles present a broad view of current work at or near the frontiers of the subject. Subscribers also receive symposia on important topics of wide interest, such as *Economics of the New Left*; *Time in Economic Life*; *Rawls' A Theory of Justice*; the work of *Alvin H. Hansen*; and *The Economics of Information*.

Edited at Harvard University since 1886, the journal is one of the most influential economics periodicals published today.

Subscription: Volumes 94 & 95, 1980 8 issues \$50.00

Outside the U.S. add \$14.00 for postage and handling.

To subscribe or request a sample copy, write to:



Subscription Department 0-8363 D

John Wiley & Sons 605 Third Avenue New York, N.Y. 10016

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PUBLICACIONES

NOVEDADES

Código de Leyes Políticas

Encuadernación en guaflex tapa dura. 15×21. 600 páginas
a doble columna. 1.500 pesetas

El Centro de Estudios Constitucionales se complace en ofrecer, como auténtica primicia, un complejo y muy anotado CODIGO DE LEYES POLITICAS. La importancia de nuestra Constitución y la amplitud de su desarrollo creemos que merecía este esfuerzo editorial. La edición ha sido preparada por Francisco Rubio Llorente, Manuel Aragón Reyes y Ricardo Blanco Canales.

Este Código contiene la Constitución, las normas sobre los Derechos Fundamentales, Convenios Internacionales, Leyes de desarrollo de los Derechos Políticos, Organización de los Poderes, Cortes, Gobierno y Administración, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Organización Territorial, normas sobre Elecciones Generales y Locales, Referéndum y Censo, así como los Estatutos de Autonomía y otras normas referentes a las Comunidades Autónomas.

La obra incluye además del texto íntegro de las disposiciones, abundantes notas de concordancia y desarrollo legislativo y reglamentario (tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas), y de jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. Se cierra con un índice analítico de materias donde se contienen referencias completas a la totalidad de las disposiciones normativas.

Las características señaladas hacen de esta publicación un instrumento de trabajo insustituible tanto para los profesionales y estudiosos de la Constitución, el Derecho en general y la Ciencia Política, como para cuantos sientan interés por la cosa pública.

ULTIMAS PUBLICACIONES

Werner JAEGER: *Alabanza de la Ley*. 2.ª ed. 200 ptas.

David HUME: *Ensayos políticos*. 2.ª ed. 700 ptas.

Rafael DEL AGUILA TEJERINA: *Ideología y fascismo*. 750 ptas.

Enrique GÓMEZ ARBOLEYA: *Estudios de teoría de la sociedad y del Estado*. 1.200 ptas.

José Luis BERMEJO CABRERO: *Estudios sobre la Administración Central española (siglos XVII y XVIII)*. 800 ptas.

Francisco CÁNOVAS SÁNCHEZ: *El partido moderado*. 1.600 ptas.

Víctor FAIREN GUILLÉN: *El Defensor del Pueblo*. Tomo I, Parte general. 1.500 pesetas.

Salustiano DE DIOS: *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*. 1.500 ptas.

Ramón SALAS: *Lecciones de Derecho Público Constitucional*. 700 ptas.

David HUME: *De la moral y otros escritos*. 950 ptas.

1983

Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: *Bibliografía española de Derecho Político (1939-1981)*. 1.650 ptas.

O. Carlos STOETZER: *Las raíces escolásticas de la emancipación de la América española*. 1.600 ptas.

J. J. ROUSSEAU: *Escritos sobre la paz y la guerra*. 200 ptas.

F. RUBIO, M. ARAGÓN y R. BLANCO: *Código de las Leyes Políticas*. 1.500 ptas.

Tomás CAMPANELLA: *La Monarquía hispánica*. 650 ptas.

VOLUMENES EN PREPARACION

F. MEINECKE: *La idea de la razón moderna* (2.º ed.). Estudio preliminar de L. Díez del Corral. Traducción de F. González Vicen.

ARISTÓTELES: *La política* (3.º ed. bilingüe). Introducción, notas y traducción de Julián Marías.

J. H. KIRSCHMANN: *La jurisprudencia no es ciencia* (2.º ed.). Traducción y prólogo de A. Truyol y Serra.

Ernesto RENÁN: *¿Qué es una nación?* (2.º ed.). Traducción y estudio preliminar de R. Fernández Carvajal.

Konrad HESSE: *Escritos de Derecho constitucional*. Prólogo y traducción de P. Cruz Villalón.

Rudolf SMEND: *Constitución y Derecho constitucional*. Traducción de José M. Beneyto Pérez.

Peter HABERLE: *El contenido esencial como garantía de los derechos fundamentales*. Traducción de F. Meno y F. Sainz Moreno.

Klaus STERN: *Derecho constitucional* (vol. I). Traducción de Javier Pérez Royo y Pedro Cruz Villalón.

Niklas LUHMANN: *Sistema jurídico y dogmática jurídica*. Traducción de Ignacio de Otto.

G. W. LEIBNIZ: *Prologus al «Codex Gentium Diplomaticus» y a la «Novissima Sinica»*. Traducción de Primitivo Mariño. Introducción de E. Tierno Galván.

Hanna PITKIN: *Wittgenstein y la justicia*. Traducción de Ricardo Montoro Romero.

REVISTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación bimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Publicación trimestral

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Publicación trimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

Madrid-13. ESPAÑA

600 pesetas